



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2026-MDS

Sayán, 11 de febrero del 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.**

**VISTO:** El Memorando N° 0157-2026-MDS-A, de fecha 11 de febrero de 2026, del despacho de Alcaldía disponiendo se emita acto resolutorio de Reconocimiento y Felicitación, Informe N° 058-2026-GDS/SGPVIS, Informe N° 057-2026-MDS/GDS/JAGB, Informe N° 055-2026-GM/MDS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas Jurídicas de derecho público, y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia; tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro País;

El artículo 4 de la ley orgánica de municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en artículo 20°, numeral 6), se establece como una de las atribuciones del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; asimismo el artículo 43° de la referida Ley, indica: "Las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Informe N° 058-2026- MDS- GDS/SGPVECYD, de fecha 10 de febrero del 2026, emitido por la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social quien remite informe técnico concluyendo que, en el marco de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), su despacho propone el reconocimiento y felicitación a Doña CARMEN ALOR GARAY como personaje destacado y representativo de Distrito de Sayán, que aun conociendo sus limitaciones, se valora y reconoce su capacidad, talento y aporte; donde dicho reconocimiento no sólo implicaría superar las barreras que su población en situación de vulnerabilidad padecen, sino también la de valorar la autonomía y fomentar la participación plena en el entorno laboral y social, todo ello en el marco de la celebración de los 205° de Creación Política del Distrito de Sayán, asimismo precisa que el reconocimiento se debe formalizar a través de una resolución de alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 057-2026-MDS/GDS, de fecha 10 de febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, remite la propuesta de reconocimiento a personajes destacados y representativos del distrito;

Que, Doña CARMEN ALOR GARAY nacida en el distrito de Sayán el 13 de abril del 1956, criada desde su niñez por dos personas adultas mayores a consecuencia del abandono de sus progenitores, posteriormente y ante el fallecimiento de sus cuidadores paso a ser protegida por la Parroquia San Jerónimo de Sayán bajo la custodia del Padre Vittorio Ferrari, paralelamente y ante una enfermedad congénita afecta también tuvo la asistencia del Méd. Cir. Alcides Soto quien velaba y costaba su tratamiento, ya en su adultez y al fomento a la lectura, adquirió conocimientos que la llevaron a ocupar cargos en diferentes organizaciones de índole social, alimentario, de lucha contra la pobreza, así como su participación en diversas instancias y comités para el desarrollo del distrito de Sayán;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



//Página 02//  
RESOL. ALC. N° 039-2026/MDS

PALMARÉS

- ✓ Ex dirigente de Comedor Popular "Micaela Bastidas".
- ✓ Coordinadora de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- ✓ Apoyo comunitario parroquial de ayuda a las personas más necesitadas del distrito.
- ✓ Dirigente del Ex Fundo San Silvestre, actualmente Av. Agustín Gamarra de Sayán cercado, para el proyecto de energía eléctrica agua y desagüe.
- ✓ Devota y de fe inquebrantable por la religión cristiana católica.

Que, con Informe N° 055-2026-GM/MDS, emitido por el despacho de Gerencia Municipal, remite los actuados a su superior a efectos de expedirse acto resolutorio correspondiente;

Que, la Municipalidad Distrital de Sayán representado por su alcalde, cuerpo de regidores y funcionarios, destacan las acciones de promoción de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que merecen una especial protección desde su condición como personas con discapacidad, el desempeño de sus loables labores sociales y el impulso que promueven para las buenas prácticas intergeneracionales en la sociedad que enorgullece al distrito mereciendo, por tanto, un saludo especial de felicitación y reconocimiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, incisos 6) y 17) y 43) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - EXPRESAR, LA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO a nombre de la Municipalidad Distrital de Sayán a Doña CARMEN ALOR GARAY, por su contribución en las acciones de promoción de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que merecen una especial protección desde su condición como persona con discapacidad, así como el desempeño de su loable labor social y el impulso que promueve para las buenas prácticas intergeneracionales.

**ARTÍCULO 2°.** - NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento a Doña CARMEN ALOR GARAY, conforme a la Ley.

**ARTÍCULO 3°.** - DISPONER a la Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital proceda con la publicación de la presente en el portal web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Sr. JESUS ALEJANDRO TORRES JARA  
ALCALDE DISTRITAL DE SAYÁN